



ALCALDIA

AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
AMPLIFICACIÓN LA TARDE DEL RECUERDO
ADULTOS MAYORES.

LA HIGUERA, 05 FEB 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la letra "j" Artículo 10 N° 7, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de contratar ampliación para la tarde del recuerdo de adultos mayores de la comuna de La Higuera;
- 2) Los costos excesivos de la evaluación de la oferta desde el punto de vista financiero y la utilización de los Recursos Humanos en viajar a la Serena a Cotizar, como sigue en la siguiente tabla:

RECURSOS HUMANOS	
VIATICO ENCARGADA DE ADQUISICIONES	\$14.752 POR DÍA DE COTIZACION
HORAS UTILIZADAS ENCARGADA DE ADQUISICIONES	\$17.864 POR 7 HORAS APROXIMADAMENTE EN COTIZAR, ESPERAR QUE CONFECCIONEN Y ENTREGUEN LA COTIZACION EN LA CIUDAD DE LA SERENA O COQUIMBO.
HORAS UTILIZADAS ENCARGADA DE ADQUISICIONES	\$15.313 POR 6 HORAS APROXIMADAMENTE EN CONFECCIONAR LOS DECRETOS, SACAR FIRMAS, NUMERACION DE DECRETOS Y POSTERIOR CONFECCION DE LA ORDEN DE COMPRAS EN MERCADO PUBLICO, AUTORIZACIÓN Y ENVIO DE LA MISMA.
VIATICO CHOFER	\$14.752 POR DIA EN TRASLADO DE ENCARGADA DE ADQUISICIONES LLEVARLA A LOS DIVERSOS LUGARES Y ESPERAR QUE CONFECCIONEN Y ENTREGUEN COTIZACION
HORAS UTILIZADAS CHOFER	\$12.761 POR 7 HORAS APROXIMADAMENTE TRASLADANDO A ENCARGADA DE ADQUISICIONES.
COMBUSTIBLE	\$15.000 APROXIMADAMENTE POR 25 LITROS A \$600 PESOS IDA A LA SERENA Y REGRESO A LA HIGUERA.
TOTAL GASTADO EN IR A COTIZAR	\$90.442

- 3) La Cotización presentada por el oferente;

DECRETO

- 1) Autorícese Adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Arriendo Amplificación" al proveedor **NORMAN BUGUEÑO GUERRERO**, R.U.T.: 15.976.212-2, por un monto de \$ 55.556,00.-, IMPTO. incluido.

- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 005 denominada "Arriendo de Máquinas y Equipos" del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE. **ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES**


SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

- Distribución :**
- 1.- c.c. Decreto de Pago
 - 2.- c.c. Finanzas
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
MPB/SDA/pcha.